

“MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE CORTINAS Y ESTORES”

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Con objeto de proteger ventanas externas o cristalerías interiores de la visión externa, así como aislar y oscurecer los despachos o zonas de esas ventanas, garantizando un buen nivel estético y que sean de fácil mantenimiento para las oficinas de Lanbide en sus tres territorios (Álava, Bizkaia y Gipuzkoa), se requiere la contratación de una empresa suministradora de cortinas y estores conforme al modelo organizativo, imagen corporativa, prestación de servicios al usuario y necesidades del personal de LANBIDE. Así mismo este contrato permitirá el suministro así como su mantenimiento correctivo de las oficinas de Lanbide.

En este sentido, es necesario dotar a cada oficina con las cortinas y estores precisas para cada oficina compuesto de cortinas verticales y cortinas enrollables con diferentes factores de apertura: 0% (opaca), 1% y 5%.

Lanbide se hará cargo de la compra de cortinas y estores necesarios para la totalidad de las oficinas, tanto para el personal de Lanbide, como para el personal del SEPE, con el fin de garantizar un entorno homogéneo en diseño y calidad de los materiales.

En el pliego de bases técnicas se detallan todos los elementos necesarios en función de las características técnicas que estos elementos deben tener para asegurar unos requisitos mínimos de calidad, ergonomía, diseño y garantía.

Sirva lo anteriormente expuesto como memoria justificativa de la necesidad de la contratación del mantenimiento correctivo y suministro de cortinas y estores de las oficinas y centros de Lanbide.

Vitoria-Gasteiz, a 15 de febrero de 2019.



Fdo.: BORJA BELANDIA FRADEJAS

Lanbide-Euskal Enplegu Zerbitzuko zuzendari nagusia

Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo